REPUBLICA DEL PARAGUAY

60

Ministerio del Interior

ASUNCION, Julio 20 de 1910.

Vista la propuesta elevada al Ministerio del ramo por el Jefe Político de la Capital,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º Nómbranse empleados del Departamento General de Polícia á las siguientes personas:

OFICIAL DE GUARDIA CARCEL, al Señor José Rojas, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor Marcos Fernández, que abandonó el puesto.

ESCRIBIENTE, al Señor Viriato Mendez, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor Benjamin Molinas, que falleció.

ESCRIBIENTE DE LA OFICINA ANTROPOMETRICA, al Señor Carlos Monjelos Maidana, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor Otto Luis Morstadt, que renunció.

TELEGRAFISTA Y OFICIAL DE GUARDIA, al Señor Cármelo E. Nuñez, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor Lázaro Bojanovich, que renunció.

ALCAIDE DE LA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA, al Señor Manuel Bogarin, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor José Martinez.

INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO, al Señor Enrique Jara, quien tomó posesión del cargo el 1º del corriente, en reemplazo del Señor Pedro González, que renunció

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

Adolfo Riquelme S.